



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 121/2016.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE "3" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a veintinueve de junio de dos mil diecisiete, en el Salón de Reuniones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe técnico de valoración del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta de adjudicación del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de control de accesos y vigilancia de los edificios municipales*, con presupuesto total de 419.873,29 €, cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 18/01/2017 y BOE 9/03/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Doña María de Leyva Campaña, Delegada de la Concejalía de Cultura y patrimonio, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a dar a conocer el informe emitido por el Superintendente Jefe de la Policía Local de 26 de junio de 2017, en relación a la evaluación del contenido del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" de las proposiciones presentadas y admitidas donde se hace constar que la mercantil SERVICIOS AUXILIARES VIRIATO S.L. que licita al Lote 2, presenta oferta económica por un precio superior al señalado como tipo de licitación en los pliegos, no pudiendo deducirse de forma sencilla si su oferta es consecuencia de un error aritmético o de transcripción, por lo que la misma es excluida al no cumplir con los criterios exigidos en el Anexo I Pliego de Cláusulas Administrativas. El resultado de la evaluación del resto de proposiciones es el siguiente:

Lote 1: Servicio de vigilancia de edificios municipales (vigilante sin arma)

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)
Proposición nº 1 SALZILLO SEGURIDAD, S.A	77,4603 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 121/2016.-

Proposición n° 3 GRUPO RMD SEGURIDAD, S.L.	80,0000 PUNTOS
Proposición n° 5 GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.L.	77,2885 PUNTOS
Proposición n° 7 VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	88,4128 PUNTOS

Lote 2: Servicio de control de accesos (controlador)

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)
Proposición n° 2 OMBUDS SERVICIOS, S.L.	81,1617 PUNTOS
Proposición n° 4 COYMA SERVICIOS GENERALES, S.L.	79,8914 PUNTOS
Proposición n° 6 DIMOBA SERVICIOS, S.L.	80,0000 PUNTOS

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Excluir la proposición n° 8 correspondiente a la mercantil SERVICIOS AUXILIARES VIRIATO, S.L., que licita al Lote 2, por un precio superior al señalado como tipo de licitación en los pliegos, no pudiendo deducirse de forma sencilla si su oferta es consecuencia de un error aritmético o de transcripción, tal y como se indica en el informe emitido por el Superintendente Jefe de la Policía Local de fecha 26 de junio de 2017.

SEGUNDO.- Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

Lote 1: Servicio de vigilancia de edificios municipales (vigilante sin arma)



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 121/2016.-

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1ª.- VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	6,15 puntos	88,4128 puntos	94,5628 puntos
2ª.- GRUPO RMD SEGURIDAD, S.L.	4,34 puntos	80,0000 puntos	84,34 puntos
3ª.- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.L.	5,17 puntos	77,2885 puntos	82,4585 puntos
4ª.- SALZILLO SEGURIDAD, S.A.	3,3 puntos	77,4603 puntos	80,7603 puntos

Lote 2: Servicio de control de accesos (controlador)

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1ª.- OMBUDS SERVICIOS, S.L.	5,6 puntos	81,1617 puntos	86,7617 puntos
2ª.- DIMOBA SERVICIOS, S.L.	5,3 puntos	80,0000 puntos	85,3 puntos
3ª.- COYMA SERVICIOS GENERALES, S.L.	2,67 puntos	79,8914 puntos	82,5614 puntos

TERCERO: ADJUDICAR, el contrato de servicios de control de accesos y vigilancia de los edificios municipales (Lote 1), a la mercantil VIRIATO SEGURIDAD, S.L. que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta en los siguientes términos:

Lote 1:

-**Vigilantes sin armas** por un precio de 14,84 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 0,28 €/hora (cuyo importe es de 15,12 €/hora), al que corresponde por IVA la cuantía de 3,12 €/hora, totalizándose la oferta en 17,96 €/hora.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 121/2016.-

* Se compromete a poner a disposición del servicio una bolsa de horas anual de 500 horas, sin coste adicional para la entidad.

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.

CUARTO: ADJUDICAR, el contrato de servicios de control de accesos y vigilancia de los edificios municipales (Lote 2), a la mercantil OMBUDS SERVICIOS S.L. que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta en los siguientes términos:

Lote 2:

- **Controladores** por un precio de 9,19 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 0,02 €/hora (cuyo importe es de 9'21 €/hora), al que corresponde por IVA la cuantía de **1,93 €/hora**.

* Ofrece una bolsa de horas anual de 300 horas de controladores.

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

No asiste a la sesión ningún representante de las empresas licitadoras.

A las trece horas y quince minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

V° B°
LA PRESIDENTA,

Lucía de la...



[Firma manuscrita]